

Órgano de Expresión de los Policías Municipales y Bomberos de España

# POLICÍA LOCAL



## CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL

Número 22. Septiembre 2014

# Editorial

## Gracias a todos

Desde luego, haber llegado a editar este Especial N° 50 , de nuestra revista MOURO, es para que todos una alegría, una satisfacción y una prueba de que han sido muchos los esfuerzos para que a lo largo del tiempo, número a número, primero trimestral, años más tarde cada cuatro meses, y por último de de forma semestral, esta publicación haya visto la luz ininterrumpidamente hasta llegar aquí, a este Especial N° 50 que ahora obra en tus manos.

Desde luego, todas nuestras empresas colaboradoras han tenido y tienen gran parte del mérito de esta realidad y solamente por causa de la repercusión que la crisis de estos últimos años ha tenido en el tejido empresarial de Cantabria, ha sido por lo que el número de ediciones se ha visto modificado a la baja , circunstancia que aún más hace reconocer el esfuerzo realizado por parte de todas ellas.

Desde que a inicio de la década de los noventa el primer número de MOURO saliera publicado, por sus páginas han pasado Alcaldes, Presidentes de Gobierno Regional, Fiscales, Concejales de Seguridad, Jefes, Miembros de otros Cuerpos de Seguridad y un largo elenco de personas y personajes que han dejado en Mouro , prueba de su cercanía y reconocimiento por la Policía Local, si bien es cierto que con posterioridad a alguno el día a día le quitó el caparazón, dejando al descubierto, como en los bivalvos, el bicho que había dentro.

Hoy es momento para la alegría, para decir GRACIAS, por que MOURO, es una realidad viva y abierta, que viene cumpliendo mas que de sobra , con los objetivos que motivaron su creación.

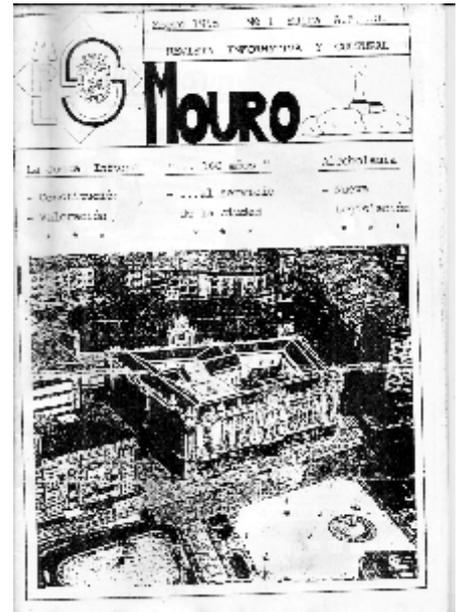
Había que plasmar en papel, las actividades y las opiniones de una Asociación de Policía Local, por aquel entonces de Santander, recién nacida, mirada con recelo y cierto despego por otros sindicatos y que además, sirviera de sustento económico a través de las pequeñas aportaciones económicas de las empresas que apostaron por contribuir en los primeros números. Es decir, desde su inicio, MOURO nos colocó en la vida pública sindical y administrativa del Ayuntamiento, se auto financió y comenzó a incrementar los ingresos de aquella reciente APL Santander.

Máquina de escribir, fotocopidora, tijeras, pegamento, grapas y mucha ilusión, fueron los materiales de aquellos primeros números, donde algún artículo de opinión, noticias que llegaban desde los miembros de la Junta de Personal, modificaciones de textos legales y sucesos puntuales, eran los primeros contenidos que cargaban las páginas en blanco de un número cero, que luego era fotocopiado en blanco y negro, recolocadas sus páginas, grapado , doblado y repartido a mano entre nuestros afiliados y lugares donde se empezaba a distribuir.

Importante fue el salto en calidad, que supuso cambiar el formato de la Portada, en cartulina dura, a color y con un sponsor en la contraportada que incrementaba los aportes económicos y posibilitaba el aumento en número de revistas editadas y por tanto la presencia de MOURO en la vida policial y sindical de APL, que contra todo pronóstico, sobrevivía como organización a ojos de alguno.

Han sido muchos y variados los temas de los artículos que por estas páginas han pasado, de entre todos ellos hemos rescatado alguno, que a nuestro entender, cuentan con en matiz que les puede hacer un poco especiales. Nuestro nombre, el por que de MOURO, la visita de un compañero documentada con imágenes a las Torres Gemelas, en New York, como presagio de lo que allí iba a vivirse y el mundo entero contemplara, y creemos por encima de otros y con la singularidad que le envuelve , la visita que realizamos al zulo donde la banda terrorista ETA, mantuvo enterrado al funcionario de prisiones José Antonio Ortega . Una visita y un documento para el análisis y la reflexión.

Lejos estamos de aquellos inicios y quien sabe a donde nos llevara y que cambios supondrá el paso del tiempo, pero aquí estamos, aquí nos habéis llevado vosotros, TODOS vosotros , TODOS los que formamos y seguimos conformando aquella APL Santander, hasta la actual APL Cantabria-CSL



# Sumari

## **3.- CSL Informa.**

- La Plataforma Sindical por el adelanto de la edad de Jubilación de los Policías Locales y Autonómicos presentan su campaña en Valladolid.
- El Gobierno y todos los Grupos Políticos en el Parlamento Andaluz apoyan el adelanto de la edad de jubilación de los Policías Locales y Autonómicos.
- La policía Local de Granada exige que se le reconozca la profesión de riesgo.

## **15.- APL Cantabria.**

- Parlamento de Cantabria aprueba moción adelanto edad de jubilación de los Policías Locales y Autonómicos.
- Reconocimiento a nuestros compañeros. Valor y dignidad a nuestra profesión.

## **21.- CIPOL.**

- Concentración día de la Patrona del Cuerpo.

## **23.- CSL/SIP-AN**

- CSL/SIP-AN, desde 2006 luchando por nuestro gran objetivo.
- El Ayuntamiento de Málaga fuerza a los Policías Municipales a denunciar más al implantar un sistema de valoración del rendimiento.

## **29.- SPL C-LM**

- Las Cortes Regionales de Castilla La Mancha admiten a trámite la proposición no de Ley para el adelanto de la edad de jubilación de los Policías Locales y Autonómicos.
- Expediente disciplinario Delegado Sindical SPL/C-LM Puertollano Agustín Roque.
- Campeonato del Mundo de Ciclismo en Salou: José Sarriá Policial Local de Albacete Campeón del Mundo BTT.
- Adelanto edad de jubilación: El Pleno del Ayuntamiento de Toledo aprueba por unanimidad una moción solicitando el adelanto de la edad de jubilación de Policías Locales y Autonómicas.
- El SPL C-LM se reúne con la Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas de Castilla La Mancha en la Sede el Gobierno Regional.
- Adelanto edad de jubilación: El 27 de Junio de 2014 el pleno del Ayuntamiento de Guadalajara aprueba por unanimidad una moción Institucional solicitando el adelanto de la edad de jubilación de Policías Locales y Autonómicas.

# Staff

## *Edita*

Confederación de Seguridad Local  
C/ Jesús, 29 bajo  
Tel.: 984 297 395  
Fax: 985 099 292  
33205 Gijón (ASTURIAS)

## *Consejo de Redacción*

Equipo C.S.L.

### *Director*

Manuel Jesús Villa

### *Coordinador*

Juanjo González Olazarán

## *Comisión Ejecutiva C.S.L.*

**Secretario General:** Manuel Jesús Villa

**Coordinador de Organización:** Juan

José Verdugo

**Tesorera:** Sonia Suárez

**Secretario de Actas:** Rodolfo González

**Secretario Relaciones Parlamentarias:**

José María Antón

**Secretario Relaciones Medios de**

**Comunicación:** Cipriano Abad

**Secretario Relaciones Sindicales:** Jesús

Santos

## *Fotografía*

Archivo CSL

## *Publicidad y fotomontaje*

Actividad de Cobros Publicitarios

C/ Antonio López, 249 5º D

28041 Madrid

Tel.: 902 104 368

J.N.F. Dep. Publicitario, s.l.

## *Imprime*

VILLENA ARTES GRÁFICAS

## *Depósito Legal*

M-20.440-2003



# CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL

## CSL se reúne en Granada

El pasado día 26 de marzo, la Confederación de Seguridad Local (CSL) celebró la XXIX Comisión de Control y Fiscalización, en los salones del hotel Carmen de la localidad de Granada.

Durante el transcurso de la reunión, la Comisión Ejecutiva de CSL presentó ante sus Delegados el programa de acción sindical realizado durante el último semestre, así como las líneas y pautas a seguir, para intentar alcanzar cuanto antes, un acuerdo con la Secretaría de Estado para la aplicación de los coeficientes reductores que permitan alcanzar de manera anticipada la edad de jubilación de Policías Locales y Autonómicos.

A este respecto se expusieron las Mociones Plenarias aprobadas en numerosos Ayuntamientos de la Geografía Nacional, apoyando esta reivindicación, así como las Propositiones No de Ley registradas en distintos Parlamentos Autonómicos, pendientes de debate y aprobación, como es el caso de los Parlamentos de Cantabria, Andalucía y Castilla La Mancha, en los que todo apunta a que se vayan a aprobar por unanimidad a corto plazo.

La Comisión Ejecutiva aprovechó el encuentro para presentar un nuevo Estudio realizado por CSL, en este caso se trata de un trabajo de investigación y recopilación de datos sobre **“Municipios Españoles con Servicio de Policía Local”**. En él se recoge el número total de Municipios que prestan este servicio a sus vecinos tanto en el territorio nacional, como en cada una de las CCAA y Provincias, así como la relación





## CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL

nominal de estos Municipios. También recoge el número de efectivos de la Policía Local existentes en España, sus CCAA y sus Provincias, siendo complementado el Estudio con el número de efectivos de la Policía Foral de Navarra y de la Policía Autónoma Catalana.

Estos datos son imprescindibles para que la Dirección de Ordenación de la Seguridad Social pueda finalizar el Estudio que inició hace unos años para avalar la posibilidad de aplicar los coeficientes reductores, y por ello el propio Secretario de Estado solicitó la colaboración de CSL para la obtención de los mismos.

Este Trabajo sirve de colofón al resto de los Estudios realizados por CSL y que se enumeran a continuación:

- Estudio sobre el deterioro de las condiciones psicofísicas asociado a la edad y su repercusión en la salud en el colectivo de Policías Locales.
- Estudio Actuarial de los costes de la jubilación anticipada de los Policías Locales de España.
- Estudio de las Edades de los Policías locales de España.
- Proyecto de Ley Integral de Seguridad Local
- Proyecto de Ley de Prevención de Riesgos Laborales para el colectivo de la Policía Local.

La Comisión Ejecutiva, está gestionando un encuentro personal con el Secretario de Estado para la Seguridad Social, Tomás Burgos, para hacerle entrega de este último trabajo (ya que el resto ya los posee), e intentar promover la finalización del Estudio iniciado por su Dirección General de Ordenación, que avale la aplicación de los coeficientes reductores que permitan alcanzar de manera anticipada la edad de jubilación de Policías Locales y Autonómicos.

Desde CSL trabajamos para todos los compañeros que forman parte del colectivo al que representamos, la unión y el esfuerzo de todos en la misma dirección nos facilitará conseguir nuestro objetivo, pero para eso la actitud ha de ser vivir para el sindicalismo, y no vivir del sindicalismo, conceptos que hemos de tener muy claros los que nos comprometemos para defender las causas por las que luchamos.

- Comisión Ejecutiva de CSL -



Obra de investigación y recopilación de datos realizada por  
Asociación de Policía Local  
Federación de Agentes de CSL



# CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL

## La Plataforma Sindical por el adelanto de la edad de Jubilación de los Policías Locales y Autonómicos presentan su campaña en Valladolid

La Plataforma Sindical integrada por la Confederación de Seguridad Local (CSL), la Coordinadora de Policía (COP), CCOO, UGT y CSI-F, han iniciado en Valladolid, una nueva campaña para pedir el adelanto de la edad de jubilación para policías locales y autonómicos, una plataforma que representa al 98% de los policías locales españoles.



En la rueda de prensa han estado presentes los responsables nacionales, regionales y locales de las cinco organizaciones sindicales. Por parte de la CSL, acudieron a la misma su Secretario General, Manuel Jesús Villa, quien procedió a la lectura del manifiesto consensuado por todos los integrantes de la Plataforma, y el Secretario de Organización, Juan José Verdugo.

La Plataforma incide en la necesidad de adelantar entre los 59 y 60 años la jubilación de estos profesionales, cerca de 69.000 policías locales –repartidos entre los 2.122 ayuntamientos españoles con cuerpo de policía propio– y más de 18.000 autonómicos, dado el deterioro de las condiciones psicofísicas asociado a la edad y su repercusión en la salud en estos colectivos, así como la peligrosidad y la penosidad de su trabajo.

Los sindicatos han destacado que en los países europeos, los agentes de policía local se jubilan entre los 55 y 60 años, pero en España se les niega esta posibilidad a excepción de los funcionarios de la Ertzaintza y el colectivo de Bomberos, a quienes sí se les reconoce el adelanto de su edad de jubilación entre los 59 y los 60 años.

Además, han advertido que en un periodo muy breve de tiempo este envejecimiento de las plantillas provocará una bajada significativa en la calidad de la prestación del servicio en los municipios españoles, por ejemplo, en **Castilla y León** el 50% de los 2.500 agentes que existen actualmente alcanzaría en cinco años una media de edad de 55 años. Con la “dinámica de tasa de reposición cero”, sin crear plazas ni llevar a cabo procesos selectivos, si las plantillas no están envejecidas lo estarán dentro de muy poco y la calidad de su atención bajará, algo perjudicial sobre todo si se tiene en cuenta que son los “más cercanos, más próximos” a los ciudadanos.

Una de las iniciativas que está poniendo en marcha la plataforma es la presentación, por parte de los diferentes partidos políticos, de mociones en los ayuntamientos y proposiciones no de ley en los parlamentos regionales, instando al Gobierno la anticipación de la edad de jubilación de las policías locales y autonómicas. En estos momentos ya cuentan con el apoyo de numerosos ayuntamientos españoles, entre ellos el de Valladolid, Ávila y Palencia, también en Castilla y León, han seguido el mismo camino. También han apoyado esta iniciativa una veintena de ayuntamientos en Asturias y otros ayuntamientos de Aragón, Andalucía, Cantabria y Valencia, así como los Parlamentos Regionales de Asturias y Cantabria.

Para atender a esta reivindicación, piden el reconocimiento de “profesión de riesgo” y la

CSL  
INFORMA



aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación, con los ajustes necesarios en la cotización, sufragados por los agentes y por las administraciones locales en las que prestan servicio, de manera que aseguran que no supondrán desembolso alguno para la Seguridad Social. De esta forma se estaría garantizando la sostenibilidad y el equilibrio financiero del actual sistema de pensiones.

Se han mantenido contactos con la Secretaría de Estado para la Seguridad Social y con la Federación Española de Municipios y Provincias, y en el mes de mayo se celebrará una reunión a tres bandas, para intentar lograr este objetivo.

Ya en el año 2006, desde CSL se inicia esta reivindicación sobre la aplicación de coeficientes reductores, se elabora el Estudio Médico en el que se demuestra el deterioro de las condiciones psicofísicas, y posteriormente, el Estudio Actuarial que demuestra que se trata de una propuesta sostenible, y viene a paliar la grave discriminación al que están siendo sometidos los policías locales y autonómicos con respecto a Ertzaintza y Bomberos, y aun se podría acentuar este agravio con el actual proyecto de modificación de ley que establece la jubilación de policías nacionales de escala básica a los 58 años. En el año 2010, las organizaciones más representativas en el ámbito de policía local se constituyen en plataforma para conseguir el objetivo que nuevamente se pone en marcha con esta nueva campaña.

En el documento al que se da lectura y abre esta campaña se demandan las dos cuestiones siguientes:

Por un lado, el reconocimiento de la profesión de Policía Local como una actividad de riesgo, poniendo fin a la injusticia de una edad de jubilación que no tiene en cuenta la edad funcional, así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera y los requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial.



Y por otro, La incorporación de este colectivo al grupo de profesionales que le son de aplicación los coeficientes reductores en la edad de jubilación, en las mismas condiciones que se contempla en la disposición adicional cuadragésima séptima del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

<http://www.elnortedecastilla.es/20140425/local/valladolid/sindicatos-piden-adelantar-edad-201404251904.html>  
<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1600725>  
<http://www.20minutos.es/noticia/2122300/0/>  
<http://www.finanzas.com/noticias/empleo/20140425/campana-para-anticipar-jubilacion-2657615.html>  
<http://www.lavanguardia.com/economia/20140425/54406231424/nace-campana-para-anticipar-la-jubilacion-en-policias-locales-y-autonomicos.html>  
[http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/policia/cinco-sindicatos-inician-una-nueva-campana-para-pedir-el-adelanto-de-la-jubilacion-para-policias-locales-y-autonomicos\\_pC6467KmjenWvsW6WrJ1I2/](http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/policia/cinco-sindicatos-inician-una-nueva-campana-para-pedir-el-adelanto-de-la-jubilacion-para-policias-locales-y-autonomicos_pC6467KmjenWvsW6WrJ1I2/)



## CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL

El Gobierno y todos los Grupos Políticos en el Parlamento Andaluz apoyan el adelanto de la edad de jubilación de los Policías Locales y Autonómicos de España.

**Xornal de Galicia | Jueves, 27 Marzo, 2014**

Aprovechando que SIP-AN es organizador de la XXIX Comisión de Control y Fiscalización de la Confederación de Seguridad Local (CSL), el pasado 25 de marzo, en la ciudad de Granada, organizamos una mesa de debate sobre el Adelanto de la Edad de Jubilación de los Policías Locales y Autonómicos de España.

En el debate se contó con la presencia de numerosas personalidades de todos los estamentos públicos:

- Santiago Pérez López (Subdelegado del Gobierno en Granada)
- Juan Cobo Ortiz (Asesor del Subdelegado de Gobierno en Granada y Concejal en Santa Fe)
- Juan Antonio Fuentes Gálvez (1er Teniente Alcalde y Concejal de Personal del Exmo. Ayto. de Granada)
- Juan Francisco Gutiérrez Martínez (Concejal del Exmo. Ayto de Granda)
- José Torrente García (Portavoz del Partido Popular en Diputación)
- Ana Vanesa García Jiménez (Parlamentaria Andaluza)
- Francisco Javier Aragón Ariza (Parlamentario Andaluz)
- José Varela González (Director General de Interior, Emergencias y Protección Civil)
- Javier Hidalgo Caballero (Jefe de servicio de Coordinación de Policía Local de la Junta de Andalucía)
- Isidoro Beneroso Álvarez (Director de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía)
- Manuel Jesús Villa Menéndez (Sec. General de CSL)
- Manuel Jesús Troyano Téllez (Sec. Autonómico de SIP-AN)
- Sebastián Aguado Pérez (Sec. General de la Sec. Sindical de SIP-AN en Granada)

Tras la exposición del Secretario General de CSL, todos los presentes apoyaron el Adelanto de la Edad de Jubilación de los Policías Locales y Autonómicos. El Grupo Parlamentario Andaluz de I.U.L.V.-C.A., ha presentado una Proposición No de Ley (P.N.L.) en el parlamento andaluz.

El Grupo Parlamentario Andaluz de PSOE-A, tras valorarlo con el Gobierno Andaluz en la Junta de Andalucía, se compromete a consensuar la P.N.L. con I.U. y P.P. y apoyarla una vez entre en el debate parlamentario. A su vez, el Director General de Interior, como portavoz del Gobierno Andaluz apoyó de forma contundente nuestro objetivo.

El Grupo Parlamentario Andaluz de PP-A confirma su interés en consensuar la proposición con el resto de fuerzas políticas, añadiendo que esta posición ha sido consensuada con el Secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, algo muy significativo pues en definitiva, el Secretario de Estado es uno de los principales responsables en esta materia.

Un gran trabajo que esperamos sirva para lograr nuestro objetivo el reconocimiento de la profesión de riesgo para los Policías Locales de España y a Jubilación anticipada aplicando índices correctores.

CSL INFORMATIVA



# Parlamento de Cantabria aprueba moción adelanto edad de jubilación de los Policías Locales y Autonómicos

**Las Instituciones de Cantabria muestran su apoyo unánime a la Policía Local**  
**El Parlamento de Cantabria cree por unanimidad, que es necesario el adelanto de la edad de Jubilación a la Policía Local en España**

Para la Asociación de Policía Local de Cantabria, **APL-CSL**, supone una importante satisfacción el hecho de que en la tarde de hoy (14-4-2014), los Grupos Políticos del Parlamento de Cantabria, apoyen por **UNANIMIDAD** una Proposición No de Ley, en la que se insta al Gobierno de la Nación, a la Seguridad Social y a la FEMP, a que pongan en marcha las medidas políticas y Administrativas, que hagan posible que todos los Policías Locales de España, puedan acceder a adelantar su edad de jubilación, por aplicación de los índices correctores que recoge la L.G. de Seguridad Social, y así alcanzar un viejo objetivo por el que viene trabajando APL Cantabria, dentro de la Confederación de Seguridad Local, **CSL**, a nivel nacional y que recientemente a concluido con la elaboración del Estudio completo sobre los Ayuntamientos de España que cuentan con servicio de Policía Local, números de componentes en cada plantilla, fechas de ingreso y demás datos, que son necesarios para el estudio que ya se ha iniciado en la Secretaría de la Seguridad Social y que el propio titular de la misma, Sr. Tomás Burgos, requirió a **CSL**, por ser conocedora del asunto de primera mano y por la implantación con que cuenta esta Confederación, cubriendo prácticamente todo el territorio nacional, estudio que en estos días será entregado por **CSL**, en manos del citado Secretario de Estado.-



**Junta Autónoma de APL Cantabria-CSL, en la puerta del Parlamento de Cantabria, tras la aprobación de la PNL, por UNANIMIDAD**

Ahora ha sido el Parlamento de Cantabria, pero hace pocas fechas, fue el Ayuntamiento de Santander, y con anterioridad los de Torrelavega, Laredo, o Reocin, los que han presentado Mociones en este mismo sentido y queremos destacar que en todas, la **UNANIMIDAD**, ha sido el punto de encuentro de todos los grupos políticos, ya que todos aquellos que reciben, y conocen el contenido de esta Moción, acaban creyendo en su bondades y sobre todo en su viabilidad económica.-

En este sentido desde **APL Cantabria-CSL**, queremos destacar y hacer llegar a los ciudadanos de Cantabria, que existen Estudios Económicos y Actuariales, que avalan esta mediada de adelantar la edad de jubilación, puesto que se fundamenta en el incremento de las aportaciones a las arcas de la Seguridad Social, tanto por parte de cada Policía como de su Ayuntamiento, y que trasladado a los mas de 68.000 policías locales que hay en España, supone una inyección económica a la Tesorería de la S.S. que costearía la Jubilación de aquellos que fueran llegando a la edad de jubilación que se determine.

Por tanto manifestar desde **APL Cantabria-CSL**, a las Instituciones de Cantabria y a sus políticos, nuestro agradecimiento y nuestra alegría por que en este caso queda patente que en política, la **UNANIMIDAD** es posible, cuando el objetivo es posible y enriquecedor, y en el mismo sentido, manifestar a nuestros conciudadanos que en ningún caso, este Adelanto de la Edad de Jubilación para la Policía Local de España, supondrá un coste adicional, mas bien lo contrario, puesto que en los Estudios Económicos queda recogido, que una vez vayan pasando a esa situación los policías de mas edad, el aporte del resto en toda España, supondrá un beneficio a las arcas de nuestra Seguridad Social.-

**Gracias y Enhorabuena a nuestras Instituciones de Cantabria y a todos los que habéis hecho posible este pasito más hacia el adelanto a la edad de jubilación de la Policía Local y Autonómica.**

# Reconocimiento a nuestros compañeros Valor y dignidad a nuestra profesión

**Dice un proverbio allá por oriente**  
**“El más largo de los viajes comienza con un pequeño paso”**

Hace unos años, cuando algunos miembros de la Junta Autonómica de APL Cantabria-CSL, comenzaron a darle vueltas a la necesidad de crear e impulsar desde nosotros, el reconocimiento de los méritos, capacidades y actitudes profesionales de “los policías locales de Cantabria”, ante la manifiesta carencia de policías de base, que se palpa en todos los Actos que se organizan desde las distintas Administraciones, Cuerpos de Seguridad del Estado, otras Asociaciones Profesionales, etc., lejos estaban de poder llegar a imaginar, lo que entre todos, se vivió el pasado 21 de Diciembre en la 1ª Edición del Acto de Entrega de CONDECORACIONES, HONORES y DISTINCIONES, en el Paraninfo de la Magdalena, en Santander.



Una Gran Familia entorno a nuestro Uniforme, para arropar, reconocer, aplaudir , abrazar y hasta emocionarse con muchos de nuestros compañeros olvidados para otros, pero importantísimos para nosotros.



Una Fiesta de reconocimiento a nuestros Jubilados, quienes vivieron y reflejaron en sus caras tal orgullo y felicidad, que solamente por esto ya se hubiera justificado todo el esfuerzo.

Un Impulso de Respaldo a la profesionalidad de mucho policías Jóvenes Veteranos que con mas de 30 años de servicio, aún siguen día a día cumpliendo con su labor en las calles de nuestros pueblos y ciudades.

Un gesto de Gratitud hacia quien ha demostrado mucho más que afecto y cercanía con la Policía Local, hasta el punto de reconocerse policía local vocacional, a pesar de sus amplísimos y reconocidos méritos en la profesión que ejerce y desde la cual ha sido fuente de conocimiento para muchísimos de nosotros.

Y como no podía ser de otra forma , el reconocimiento de la Justicia que merecen aquellos que en hechos puntuales, supieron responder profesionalmente con un altura y calidad profesional tan digna de reconocimiento como de servir de ejemplo al resto de compañeros .

Este viaje, nadie sabe lo lejos que llegará, pero lo que si sabemos es que con todas estas personas, con sus hechos, con sus vivencias, con lo que de si han dado por este uniforme que nos une, con todo, este viaje ha comenzado con un gran paso, por que nuestra labor es grande, nuestra profesión digna como ninguna y nuestro objetivo , el servicio y entrega a nuestros vecinos, es siempre reconfortante, a pesar de que alguno de ellos nos lo ponga difícil a veces.





Santoña



Santander



Torrelavega



Más Santoña



... no nos dejamos a nadie



Y de Laredo...



SIPLA - CSL - FMC - APLC - SVPE

Hemos comenzado y vamos a continuar. Creemos que se debe y puede repetir esta misma idea y queremos que no solamente la capital sea sede de la misma, por lo que ya barajamos serias opciones de llevar nuestro acto a aquellos puntos de nuestra región, que también son merecedores de acogerla y que con sus peculiaridades y recursos, realcen ese día que esperamos poder llegar a institucionalizar como La Fiesta de La Policía Local de Cantabria, que todos la entendamos y la asumamos tan nuestra ,que participar en ella con nuestras familias, con

nuestros compañeros de otras plantillas y con nuestros Jubilados, se convierta en una cita ineludible en la agenda de cada policía local.

Por que siempre deberemos RECONOCIENDO A NUESTROS COMPAÑEROS y siempre es necesario dar VALOR Y DIGNIDAD A NUESTRA PROFESION .....



La Junta Autónoma de APL Cantabria-CSL



La foto de familia



## Concentración día de la Patrona del Cuerpo



El pasado viernes nos concentramos POLICÍAS Y BOMBEROS en el andén central frente al Cuartel de Palafox para reivindicar nuestros derechos.

Para decir bien alto y bien claro que ya estamos cansados de ser los olvidados y que nos van a tener que escuchar.

Lo hicimos allí porque es ahí donde se encontraban juntos los culpables de esta situación: jefes de servicio, Régimen Interior y políticos.

El acto fue un éxito. Una primera toma de contacto que quizá tengamos que repetir todos juntos en distintos escenarios. Y que no duden que así va a ser como no se arreglen las cosas en un periodo corto de tiempo.

Queremos que se nos reclasifique por mandato de Ley sí, pero con un reconocimiento a nuestro trabajo, preparación, dedicación y un largo etcétera que todos conocemos.

Estos reconocimientos no sólo han de ser el día de la Patrona en discursos llenos de halagos por parte de los políticos, **HAY QUE PAGARLOS.**

En CSL lo tenemos claro.

Hay que pasar de las palabras a los hechos, y llegar ya a acuerdos sobre un calendario laboral donde otros se han mostrado incompetentes.

Vamos a seguir trabajando para que se reconozcan nuestras reivindicaciones.

### EL DÍA DE LA PATRONA.

El día de la Patrona nos juntamos un numeroso grupo de compañeros para celebrar como nosotros entendemos y se merece ese día, entre compañeros sin siglas de ningún tipo, en activo,

jubilados, mandos, etc. En definitiva TODOS

Otros, mientras, se tomaban un “vino español” a costa de los contribuyentes y con gran ostentación en la zona de Educación Vial, para mayor gloria.

Se les tendría que caer la cara de vergüenza.

Por si “alguien no recuerda” nos han quitado la paga extra y nos han bajado un 5% el sueldo porque no hay dinero.

Los demás lo celebramos con una comida en la que reinó la camaradería y se contaron anécdotas, con compañeros que quieren y sienten su profesión.

Se hizo entrega a dos compañeros de unas placas conmemorativas por la intervención más destacada del último año. Esta intervención fue elegida de entre todas las que, compañeros de forma anónima, fueron enviando por correo electrónico.

En esa intervención los compañeros sí pusieron en concreto peligro su integridad física.

Esperamos que este acto continúe con el paso de los años y que la jefatura siga entregándose las medallas a los de los despachos para su vergüenza. Que se las queden todas que no las queremos. Carecen de valor. ¿Quién sabe? Igual algún día reconocen realmente el trabajo de los policías.

Finalizó la celebración con el sorteo de tres jamones y un torneo de guiñote. Torneo que ganaron Pedro Muñoz y Vicente Castillo.

Lo importante de ese día era reconocer la labor de estos dos policías así como pasar un rato distendido entre compañeros. Objetivo más que cumplido.





# CSL / SIP-AN, desde 2006 luchando por nuestro gran objetivo



**Estudio del deterioro psicofísico asociado a la edad y su repercusión en las capacidades psicofísicas en el colectivo de Policías Locales**



CSL encargó un estudio médico al Dr. Javier Sanz que demuestra la importante pérdida de actitudes psicofísicas de los Policías.

SIP-AN lo presentó en Málaga para toda Andalucía en el **año 2008**.



La Universidad Pablo Olavide de Sevilla realizó un estudio que demuestra los beneficios del Adelanto de la Edad de Jubilación de los Policías Locales.

**Febrero de 2011**

Dr. Javier Sanz González  
Dr. en Medicina en el área de Neurología. Especialista en Neurología de la Universidad de Sevilla. Investigador en el Instituto de Investigación Biomédica de Sevilla. Miembro de la Asociación Española de Neurología.

Diciembre de 2006



**Proyecto de calculo sobre los costes de la jubilación anticipada optativa en la Policia Local Española**

**ESTUDIO SOBRE LOS COSTES DEL ADELANTO DE LA JUBILACION DE LOS POLICIAS LOCALES DE ESPAÑA**



PABLO DÍAZ LUQUE  
Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Experto en promoción de recursos humanos y gestión. Director General de Recursos Humanos de la Policía Local de Sevilla.

Diciembre 2008

SIP-AN INICIA UNA RONDA DE CONTACTOS CON TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS EN BUSCA DEL APOYO DE LAS INSTITUCIONES ANDALUZAS A NUESTRA REIVINDICACIÓN. **2013/14**



En la entrevista con el portavoz del P.P. Carlos Rojas y la parlamentaria Ana Vanesa García apoyaron el adelanto de la edad de jubilación.

**10 de enero de 2014.**



La Parlamentaria Andaluza Dolores Quintana y los concejales de I.U. en Málaga, apoyaron de forma incondicional nuestra propuesta.

**24 de octubre de 2013**  
Aprovechando la organización de la XXIX Comisión de Control y Fiscalización, SIP-AN organizó una mesa de debate en la que todas las instituciones y partidos políticos apoyaron nuestra propuesta.



SIP-AN realizó una ronda de contactos con los parlamentarios del PSOE los cuales apoyaron el adelanto de la edad de jubilación de nuestro colectivo.

En la imagen Javier Aragón y Miguel Castellanos.

**21 de enero de 2014.**



## La Policía Local exige que se le reconozca la profesión de riesgo

El sindicato Sip-an inaugurará un congreso nacional en Granada que reúne a más cien agentes de todo el país.

El hecho de no aplicarse medidas correctoras y de no reconocerse a la profesión de riesgo de los policiares locales obliga a SIP-AN a exigir que se reconozca la profesión de riesgo de los policiares locales.

Los representantes de Sip-an y de la Confederación de Igualdad Local, CSL, desde hoy con los sindicatos policiares organizados, también abordan hoy el asunto de la jubilación anticipada.



El **25 de marzo de 2014**, en el acto organizado por SIP-AN, el GOBIERNO ANDALUZ y TODOS LOS GRUPOS POLITICOS apoyaron el adelanto de la edad de jubilación y SE COMPROMETIERON A CONSENSUAR UNA PROPOSICIÓN NO DE LEY EN EL PARLAMENTO ANDALUZ. **Nº 22 Septiembre 2014 23**



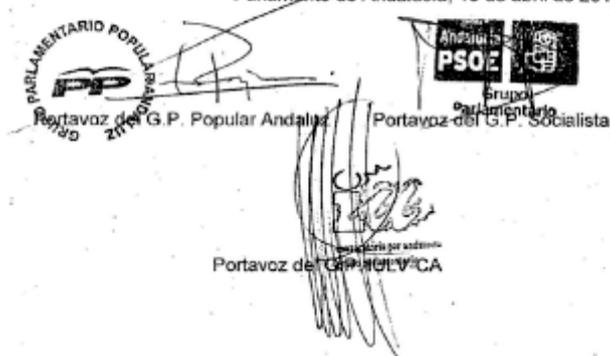
Representantes de UGT, CCOO, CSIF y COP acudieron a las reuniones previas a la firma de la P.N.L. impulsada por SIP-AN/CSL.

9 de abril de 2014



1.2.- Solicitar al gobierno de la Nación iniciar los trámites necesarios, a través de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la posible consideración como enfermedad profesional de patologías causadas por el trabajo en esta actividad y que no estén incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Todo con el objetivo de proteger adecuadamente la salud de los miembros de los Cuerpos de Policía Local.

Parlamento de Andalucía, 10 de abril de 2014



LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUMPLEN CON SU PROMESA Y FIRMAN LA P.N.L. EN EL PARLAMENTO ANDALUZ.

10 de abril de 2014



Manuel Troyano y Sebastián Aguado en el Parlamento de Andalucía tras la firma de los grupos parlamentarios.

10 de abril de 2014.

LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES DE MÁLAGA Y GRANADA APRUEBAN SENDAS MOCIONES DE APOYO AL ADELANTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN DE LOS POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICOS DE ESPAÑA.

29 de mayo de 2014



Los representantes de SIP-AN Javier Peña, Manuel Troyano y Sebastián Aguado con Dolores Quintana de I.U. (Arriba), Rafael Ruiz de P.P. (Izquierda) y Enrique J. Benítez de P.S.O.E. (Abajo) el pasado 17 de junio de 2014.



# El Ayuntamiento de Málaga fuerza a los Policías Locales a denunciar más al implantar un sistema de valoración del rendimiento.

**Desde SIP-AN nos oponemos de forma rotunda a este sistema y en breve recurriremos ante los tribunales.**

El pasado 7 de febrero de 2014 entró en vigor la Orden del Cuerpo 17/2014 por la que se implanta el sistema de VALORACIÓN DEL RENDIMIENTO PROFESIONAL DE POLICÍAS OPERATIVOS, un sistema al que desde SIP-AN nos oponemos de forma rotunda, y será recurrido ante los tribunales.

La orden cataloga como criterios de valoración la “**Actividad sancionadora administrativa**”, asignando “**una puntuación mayor a las actuaciones policiales documentadas mediante denuncia, acta o informe**”, lo que consideramos una estrategia destinada al aumento de la recaudación municipal a través de las sanciones, utilizando a la Policía Local y dejando sus componentes a merced de las críticas ciudadanas. Señalar, que este procedimiento evalúa a los Policías, otorgándole mayor puntuación a los que se encuentren por encima de la media estadística de la unidad, consiguiendo con esto una competición entre Policías donde el número de denuncias será determinante.

Además, este sistema pretende que las quejas ciudadanas, justificadas o no, puntúen al policía de forma negativa, lo puede implicar un castigo encubierto. En este sentido, reprobamos especialmente al Concejal de Seguridad Ciudadana, D. Julio Andrade Ruíz, que, ante la avalancha de críticas recibidas, defendió la aplicación de este sistema como una mejora de cara al ciudadano, haciendo ver que las quejas que estos interpongan, tendrán una repercusión directa en contra del Policía. Esta invitación a la protesta contra el Policía en un intento de desviar la atención, demuestra el afán manipulador de nuestros dirigentes, que por una parte crean un mecanismo que obliga a denunciar más y por otra, animan a los ciudadanos a la crítica por este mismo motivo.

Este nuevo sistema establece que “**la valoración de los comentarios y actitudes que sin ser constitutivas de falta disciplinaria, sean susceptibles de generar malestar entre compañeros**”. El régimen disciplinario de los Policías Locales es lo suficientemente estricto, como para implantar un nuevo sistema de sanciones sin que además, se cumplan las garantías necesarias que si aparecen en la ley. En una Policía Local muy politizada y sindicalizada, donde las rencillas personales se hacen patentes durante el servicio, crear un régimen disciplinario paralelo, significaría dar cobertura legal al acoso laboral.

**PLATAFORMA POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN**

CCOO servicios a la ciudadanía  
UGT FSP  
CSIF  
COP

LA SEGURIDAD ES UN DERECHO DE LA CIUDADANÍA

**SIP-AN**

La jubilación anticipada es un derecho, como reconocimiento a toda una vida al servicio de la ciudadanía.

La degradación en las condiciones de vida y trabajo, que sufren como consecuencia del envejecimiento de las plantillas, conllevan el deterioro del operativo en los Cuerpos de Policía, así como en los servicios públicos de seguridad.

**Apostamos por la sostenibilidad de nuestro Sistema Público de Pensiones.**

Si, el Servicio Público que prestan a los ciudadanos las Policías Locales y Autonómicas es básico e indispensable para la convivencia en libertad. Por este principio, elemental en un sistema democrático, queremos anticipar la edad de Jubilación, consiguiendo “rejuvenecer” los recursos humanos de las Administraciones Públicas y mejorando la calidad del Servicio prestado a la ciudadanía.

**La segunda actividad no es la solución al problema.**

NO, la segunda actividad es una situación administrativa similar a la del servicio activo.

La segunda actividad, suele ser perjudicial para la prestación del servicio al limitar la capacidad psicofísica de los Agentes.

Además, en las policías autonómicas, dependientes de copos, provoca una drástica disminución de la presencia de los efectivos policiales y, en consecuencia se limita mucho la calidad del servicio policial.

Policías locales y autonómicas

CCOO servicios a la ciudadanía  
UGT FSP  
CSIF  
COP

LA SEGURIDAD ES UN DERECHO DE LA CIUDADANÍA

**PLATAFORMA POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN**

**Nuestra propuesta: coeficientes reductores y cotizaciones recargadas.**

Si, nuestra propuesta se fundamenta en criterios solidarios con el resto de los trabajadores.

Por ello defendemos los criterios de aportaciones complementarias a la caja única de la Seguridad Social como única vía de garantizar el mantenimiento de las pensiones, presentes y futuras, que contemplan nuestro Estado del bienestar.

**La seguridad un servicio público.**

A todos, especialmente a la ciudadanía que recibe un servicio eficaz, constante y permanente, en el tiempo.

A la Administración que rejuvenecerá sus plantillas y, reducirá los costes en materia de personal.

Supone un aumento de la oferta de empleo público, permitiendo el acceso a la Administración de una población joven y preparada.

**Esta medida va dirigida a...**

A todos los Cuerpos de Policías Locales y Autonómicas.



## Las Cortes Regionales de Castilla-La Mancha admiten a trámite la proposición no de Ley para el adelanto de la edad de jubilación de los Policías Locales y Autonómicos

El PP en las Cortes de Castilla-La Mancha ha presentado una proposición no de ley para reclamar al Gobierno de España que realice las actuaciones necesarias para aplicar a los policías locales y autonómicos “coeficientes reductores” con el fin de que puedan jubilarse de manera anticipada.

La proposición no de ley del grupo parlamentario popular fue calificada ayer por la Mesa del Parlamento autonómico y hoy ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla-La Mancha.

En su iniciativa, solicitan al Gobierno central que haga “los estudios y actuaciones necesarias” para modificar su legislación en materia de seguridad a través de la aprobación de dos medidas.

La primera medida que plantea es el reconocimiento de la profesión de Policía Local como profesión de riesgo, “poniendo fin a la injusticia de una edad de jubilación que no tiene en cuenta la edad funcional, la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo”.

Así como “la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera y los requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial”.

Por otra parte, solicitan la incorporación de los policías locales y autonómicos al grupo de profesiones que le son de aplicación los coeficientes reductores en la edad de jubilación en las mismas condiciones que se contempla en el Real Decreto Legislativo 1/1994 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.



<http://www.cortesclm.es/web2/paginas/publicaciones/boletin/boletin8/pdf/148.pdf>

<http://www.encastillalamancha.es/noticia/42128/wwwencastillalamanchaes>

<http://www.clm24.es/articulo/actualidad/pp-clm-pide-gobierno-reconozca-profesion-policia-localriesgo/20140603153341047774.html>

[http://www.lacerca.com/noticias/castilla\\_la\\_mancha/grupo\\_parlamentario\\_gobierno\\_central\\_profesion\\_policias\\_locales\\_riesgo-212645-1.html](http://www.lacerca.com/noticias/castilla_la_mancha/grupo_parlamentario_gobierno_central_profesion_policias_locales_riesgo-212645-1.html)

<http://www.latribunadetalavera.es/noticia/ZD883D068-D56A-3FB3-3774B2A5DF20F4BA/20140604/pp/pide/reconocimiento/policia/local/profesion/riesgo>

<http://www.latribunadetalavera.es/noticia/ZD883D068-D56A-3FB3-3774B2A5DF20F4BA/20140604/pp/pide/reconocimiento/policia/local/profesion/riesgo>

### SUMARIO

	Pág.
<b>3. TEXTOS EN TRÁMITE</b>	
<b>3.3. PROPOSICIONES NO DE LEY Y MOCIONES</b>	
<b>3.3.1. Texto que se propone</b>	
* <b>Proposiciones no de Ley presentadas para su tramitación en el Pleno</b>	
- 08/PNLP-00126, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la edad de jubilación del colectivo de Policías Locales y Autonómicos.....	3675

### 3. TEXTOS EN TRÁMITE 3.3. PROPOSICIONES NO DE LEY Y MOCIONES 3.3.1. Texto que se propone

#### \* **Proposiciones no de Ley presentadas para su tramitación en el Pleno**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de la Proposición no de Ley para su tramitación en el Pleno que a continuación se relaciona, que ha sido admitida a trámite por la Mesa de las Cortes el día 2 de junio de 2014.

Toledo, 3 de junio de 2014.- Fdo.: El presidente de las Cortes, VICENTE TIRADO OCHOA.

**- 08/PNLP-00126, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la edad de jubilación del colectivo de Policías Locales y Autonómicos.**

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

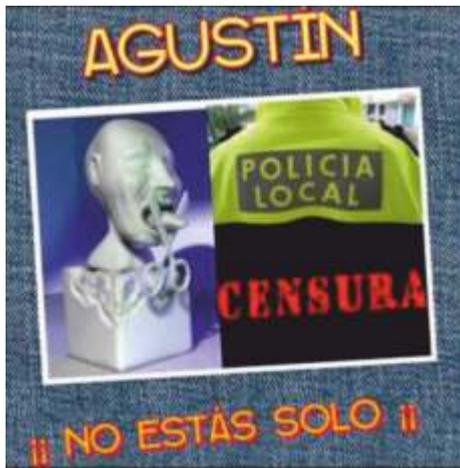
Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1. Instan al Gobierno de la Nación a realizar los estudios y actuaciones necesarias para modificar su legislación en materia de seguridad a través de la aprobación de las siguientes medidas:

a) El **reconocimiento de la profesión de policía local como profesión de riesgo**, poniendo fin a la injusticia de una edad de jubilación que no tiene en cuenta la edad funcional, la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad, y toxicidad de las condiciones de trabajo, así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera y los requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial.

b) La incorporación del colectivo de Policías Locales y Autonómicos al grupo de profesiones que le son de **aplicación los coeficientes reductores en la edad de jubilación**, en las mismas condiciones que se contempla en la disposición adicional cuadragésimo séptima del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Toledo, 28 de mayo de 2014.- Fdo.: El portavoz, FRANCISCO CAÑIZARES JIMÉNEZ.



## Expediente disciplinario Delegado Sindical SPL/C-LM Puertollano Agustín Roque

SPL C-LM Expediente Disciplinario Delegado SPL C-LM Puertollano

Después de SEIS meses desde que la Junta de Gobierno Local acordara la apertura de expediente disciplinario a nuestro Delegado Sindical Agustín Roque (*injustamente a nuestro entender*), por los hechos ocurridos durante la explicación del cuadrante por parte del "Intendente-Jefe Accidental" en la que impidió el libre ejercicio de la actividad sindical de Agustín, finalmente el día 14 de Mayo de 2014 la JGL ha dictado la **RESOLUCIÓN FINAL DEL EXPEDIENTE**.

En la propuesta de resolución del expediente "literalmente", **QUEDA PROBADO** que el Intendente estaba explicando el cuadrante; que el imputado (*Agustín Roque*) manifestó encontrarse allí en calidad de representante sindical, reconociéndole el EBEP el derecho al acceso y a la libre circulación por la dependencias, sin entorpecer el normal funcionamiento. Que donde ocurren los hechos no parece que se trata de una zona no permitida por la legislación. Que tampoco parece que se alterara el normal funcionamiento, por lo que la actuación del imputado **NO DEBE SER CALIFICADA DE DESOBEDIENCIA**.

No obstante entiende la JGL acreditada (sin fundamento ni pruebas alguna suficiente, a nuestro entender) que durante la conversación entre el "Intendente-Jefe Accidental" y el Delegado Sindical existió una incorrección por este último, al no ser las formas las mas adecuadas ¿? Y en base a ello considera a **AGUSTÍN ROQUE RESPONSABLE DE UNA FALTA LEVE, SIENDO SANCIONADO CON APERCIBIMIENTO**.

Aunque parezca que finalmente la resolución final no conlleva mayor sanción, podemos afirmar que esta es injusta, que en el desarrollo del expediente contiene numerosas irregularidades, incluso interferencias políticas como es el informe del Concejal de Seguridad, además del sufrimiento y preocupaciones mantenidas durante estos largos seis meses por Agustín, todo ello por ejercer las legítimas funciones sindicales en defensa de los intereses de todos los compañeros de la Policía Local de Puertollano y en cambio aquellos que han impedido el libre ejercicio de este derecho constitucional especialmente protegido (tal y como queda acreditado en el expediente), no solo "de momento" han quedado sin castigo alguno, sino que la administración se ha negado siquiera a abrir expediente disciplinario o informativo alguno. El asunto sigue en manos de nuestros servicios jurídicos para presentar los recursos y denuncias correspondientes.

No obstante damos por bueno este esfuerzo y sufrimiento, que han servido para mantener el cuadrante laboral, así mismo recordar que la demanda para la reclamación de una remuneración justa mediante el Complemento Específico, para una correcta valoración de la festividad y peligrosidad continúa, lenta pero

inexorable, ya ha sido admitida a trámite por el Tribunal Superior de Justicia de C-LM. No sabemos el resultado que finalmente tendrá pero si sabemos que somos los únicos que estamos luchando hasta las últimas consecuencias para intentar conseguir el reconocimiento justo de las retribuciones de los componentes de la Policía Local de Puertollano. Así como otras acciones en favor de nuestros derechos como la regulación de la rotación de las unidades, el derecho a la formación con criterios justos de igualdad, etc...

Reiterar nuestra solicitud de diálogo a la Alcaldesa a través de nuestra Ejecutiva Regional, Provincial y Local para abordar la problemática existente en el Cuerpo de Policía Local de Puertollano, y centrar los esfuerzos en resolver la misma, en lugar de mirar para otro lado y estar inmersos en lamentables capítulos como el vivido en este injusto expediente, que al final solo puede traer graves consecuencias para todas las partes y resta credibilidad y mando moral a la propia Jefatura.



Finalmente y como motivo principal de este escrito, **AGRADECER** todo el apoyo mostrado por los compañeros de la plantilla hacia Agustín, así como de otros componentes de otras plantillas de Policía Local (*Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Argamasilla Ctva, entre otros*) que estuvieron presentes en la protesta del pasado 18 de Diciembre, así como el apoyo de la Junta de Personal y las Secciones Sindicales de CSI-CSIF y CCOO, que también estuvieron presentes en la protesta.



**ESTOS ATAQUES FRONTALES A LA LIBERTAD SINDICAL NO AMEDRENTARÁN NUESTRA DISPOSICIÓN DE SEGUIR DEFENDIENDO LOS DERECHOS LABORALES DE LOS COMPONENTES DE LA POLICÍA LOCAL**

**DE NUEVO MIL GRACIAS A TODOS**  
Sindicato Profesional de Policías Locales Castilla-La Mancha



SINDICATO PROFESIONAL DE POLICIAS LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA (S.P.L. C-LM) [www.spl-clm.es](http://www.spl-clm.es)  
C/ ROSARIO Nº 6, 2º Pta 13-14 02001 ALBACETE Telfs. 616-283891 y 967-610916 FAX 967 618916 [spl-clm@spl-clm.es](mailto:spl-clm@spl-clm.es)

# Campeonato del Mundo de Ciclismo en Salou: José Antonio Sarriá Policía Local de Albacete Campeón del Mundo de BTT

José Antonio SARRIÁ, Policía Local de Albacete, se proclamó CAMPEÓN DEL MUNDO de bicicleta de montaña en la categoría ÉLITE el pasado domingo en Salou (Tarragona), en el marco del Campeonato del Mundo de Ciclismo para policías. El campeonato cubría varias disciplinas de ciclismo. El viernes 16 se disputó la prueba de contrareloj individual y el sábado 17 la carrera en ruta con bicicleta de carretera.



Otro componente de la Policía Local de Albacete, Alejandro LEGIDO también se proclamó SUBCAMPEÓN DEL MUNDO en su categoría Maste 50 en BTT, culminando su gran carrera deportiva en su ámbito profesional desde hace años.

También destacar el buen papel en general de todos los componentes del Equipo de la Policía Local de Albacete, Samuel Molina Correoso, Carlos Molina Berruga, Vicente Vayá Gómez, Jaime Moraga López, Alfonso García Tebar y Ruben Espejo García (que volvía felizmente a la gran competición después de un largo periodo de recuperación- enhorabuena) junto con Antonio Parra Iniesta, que disputó la crono y la prueba en ruta donde intentó varias escapadas.

**ENHORABUENA A TODOS LOS COMPONENTES DEL EQUIPO DE LA POLICÍA LOCAL DE ALBACETE, Y ES UN ORGULLO CONTAR ENTRE NOSOTROS DE COMPAÑEROS DE ESTE NIVEL HUMANO Y DEPORTIVO.**



# Adelanto edad de jubilación: EL Pleno del Ayuntamiento de Toledo aprueba por unanimidad una moción solicitando el adelanto de la edad de jubilación de Policías Locales y Autonómicas

[http://www.ayto-toledo.info/index.php?option=com\\_content&task=view&id=11935](http://www.ayto-toledo.info/index.php?option=com_content&task=view&id=11935)

El Ayuntamiento de TOLEDO ha mostrado su apoyo a la petición de adelantar la edad de jubilación de los Policías Locales que solicitan diversos colectivos sindicales de este cuerpo. Ha sido durante la sesión plenaria celebrada en la mañana del día 13 de junio y la propuesta a contado con el apoyo de todos los grupos políticos.

La moción, que ha sido presentada conjuntamente por PSOE, PP e IU, refrenda la propuesta realizada por la "Plataforma por el anticipo de la edad de jubilación", en la que se integran los principales sindicatos con representación en el sector.

El documento señala la existencia de la jubilación anticipada en otros Cuerpos de Seguridad del Estado así como la reciente inclusión de la Policía Autonómica Vasca, lo cual "no hace sino ratificar la necesidad de regulación y no discriminación por analogía del resto de policías".

Según los promotores de esta iniciativa, "un policía con edad avanzada es un riesgo para su propia seguridad en el trabajo y para una eficaz protección de los ciudadanos y de sus bienes"; y concluye que la seguridad "es un Derecho de la Ciudadanía".

Por todo ello, el Pleno ha aprobado instar a la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, a la Dirección General de la Ordenación del Territorio de la Seguridad Social y a la FEMP, que propongan al Congreso de los Diputados la modificación legislativa en materia de Seguridad Social que permita el adelanto de la edad de jubilación de los policías locales.

Para que este objetivo se lleve a cabo, se solicita la puesta en marcha de las siguientes medidas:

1. Aplicación de los coeficientes reductores en la edad de jubilación a los miembros de los Cuerpos de Policías Locales del estado, en las mismas condiciones que se contempla en la Disposición Adicional Cuadragésimoquinta del Real Decreto Legislativo 1/994 por el que se aprueba el texto refundido de la ley General de la Seguridad Social, introducida por la Ley 40/2007 de 7 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social.

2. Solicitar al Gobierno del Estado el reconocimiento de la profesión policial de riesgo y, en consecuencia, la redacción de un catalogo de enfermedades profesionales con el objetivo de proteger la salud y poner fin a la injusticia de una edad de jubilación que no tienen en cuenta la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera, y los requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial.

<http://www.europapress.es/castilla-lamancha/noticia-ayuntamiento-toledo-respalda-policias-locales-equiparenotros-cuerpos-adelantar-edad-jubilacion-20140613141453.html>

<http://www.latribunadetoledo.es/noticia/ZDFD7B8B1-C076-F6AB-562BCD0B9471F21C/20140614/toledo/pide/reforma/legal/adelantar/jubilacion/policias/locales>

<http://www.clm24.es/articulo/toledo/castilla-mancha-el-ayuntamiento-toledo-respalda-policias-locales-equiparenotros-cuerpos-y-adelantar-edad-jubilacion/20140613142917048765.html>

<http://www.grupopopulartoledo.es/index.php/areas/seguridad/2170-2014-06-13-13-22-10>

[http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/policia/el-ayuntamiento-de-toledo-respalda-que-policiaslocales-se-equiparen-con-otros-cuerpos-y-adelantar-la-edad-de-jubilacion\\_TjXcSRyv8aHQAD7mZYEqw6/](http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/policia/el-ayuntamiento-de-toledo-respalda-que-policiaslocales-se-equiparen-con-otros-cuerpos-y-adelantar-la-edad-de-jubilacion_TjXcSRyv8aHQAD7mZYEqw6/)

## El SPL C-LM se reúne con la Viceconsejera de Presidencia y Administraciones Públicas de Castilla La Mancha en la sede del Gobierno Regional

El martes **22 de abril de 2014**, se ha mantenido una reunión de trabajo en el Palacio de Fuensalida de Toledo, Sede del Gobierno Regional con la **VICONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**, D<sup>a</sup>. Mar España Martí junto con el **Director General de Protección Ciudadana de C-LM** D. Antonio Puerto Gómez, por parte del Secretario Regional del SPL C-LM/CSL Juan Pedro Rodríguez Montoro, el Delegado Provincial del SPL C-LM Guadalajara Chema Antón García, que además ostenta la responsabilidad de la Secretaría de Relaciones Institucionales de CSL, junto con el Delegado de SPL C-LM en Albacete Julián Escribano.

Esta reunión se celebró en el marco de diálogo establecido en la anterior reunión del mes de noviembre, donde acordamos mantener reuniones periódicas para ir analizando la situación y realizar propuestas de mejora en los cuerpos de Policía Local de la Región, siendo conscientes de la situación socio-económica existente.

Por parte del SPL C-LM se trasladó de nuevo la necesidad de una regulación para resolver y regular con más flexibilidad las **PERMUTAS** que permitan la movilidad entre administraciones locales de los agentes policiales, así como mejorar y aclarar algunos conceptos de los procesos de provisión de puestos por movilidad, y se manifestó que sería un punto inicial de voluntad el que la JCCM no recurriera una reciente sentencia del Juzgado de lo Contencioso Toledo, donde ESTIMA el recurso presentado por los servicios jurídicos del Sindicato y del Ayuntamiento para la inscripción de la permuta en el registro de Policías Locales de C-LM posterior (Decreto 31/2011 de Registro de Policías Locales) a la realización de la permuta (*que fué en 2010*) y condena a la Junta de Comunidades en costas. Se nos invitó a que presentáramos regulaciones existentes en otras comunidades y buscar una fórmula para que vía Decreto sin necesidad de iniciar una modificación de la Ley se pueda regular.

Respecto a la **SEGUNDA ACTIVIDAD**, se trasladó que nos encontramos con la negativa de algunos Ayuntamientos a tramitar las solicitudes de constituir los correspondientes tribunales médicos para la valoración de la situación psicofísica de los agentes, así como que de forma sistemática no se cumple la Ley de Coordinación y



su Reglamento, ya que en muchos Ayuntamientos no inician de oficio los trámites de nombramiento de Segunda Actividad, al cumplir las edades establecidas, ni atienden las solicitudes a instancia de parte por los agentes, pasando los años y los agentes no pueden pasar a la situación de segunda actividad, no dejando más remedio que el Juzgado, una solución extrema y lenta, por lo que se requiere la intervención de la Dirección General de Protección Ciudadana, para activar y recordar el cumplimiento de las disposiciones legales para este asunto.

Al hilo con los problemas de incumplimientos laborales por parte de los Ayuntamientos que están generando numerosos conflictos laborales, que habitualmente acaban en los Juzgados, así como en los medios de comunicación, situación que no ayuda a trasladar a la opinión pública una imagen correcta de los Cuerpos de Policía Local, se solicita crear una plataforma de **mediación en conflictos laborales** previamente al inicio de acciones judiciales, en la línea que establece el Art. 9 de la Ley de Coordinación "**d) Actuar como órgano de conciliación y mediación en los conflictos colectivos que se susciten entre las Corporaciones locales y los funcionarios de policía a su servicio; pudiendo ejercer funciones arbitrales cuando las partes en conflicto se sometan a ellas de forma expresa.**". Se vió como una buena solución y se requirió a la Dirección General para que buscara fórmulas para actuar en este sentido, quedando a su disposición para actuar conjuntamente en estos asuntos.

Se volvió a hacer hincapié en la necesidad de volver a la activación del **Servicio Integrado de Actuación Policial (SIAPOL)** o programa de ayuda y consulta similar, ya que es una herramienta muy necesaria sobre todo en plantillas reducidas que tenían una línea de consulta inmediata orientativa en actuaciones policiales. Nos traslada el Director General que en breve se dará una solución al este asunto y que está en vías de contratación, pero en una modalidad diferente a la anteriormente existente, y que en el momento de su activación definitiva se informará a todos los agentes.

Se trasladó la propuesta de que en el **Registro de Policías Locales** y en cada una de sus fichas consten todos los datos relativos a las fechas de vigencia de los carnet de conducir, especialmente el **BTP** y que la JCCM sacara una línea de ayudas y subvenciones para la renovación del este carnet, ya que en algunos Ayuntamientos se tenía dificultades para el abono de los gastos. Lo que supone un gasto mínimo cada 5 años y desde el SPL C-LM se entiende que la administración es la que tiene que sufragar ese gasto, y que ayudaría a que todos los agentes tuvieran vigente el BTP, ya que se tiene constancia que actualmente no todos son renovados en tiempo y forma. Por parte del Director General y la Viceconsejera se ve bien el tema del registro pero entienden que no tienen que asumir ese gasto, y que en todo caso son los Ayuntamientos los que deban asumirlo, recogiénolo en sus propios convenios y acuerdo marcos reguladores de las condiciones laborales.

Se volvió a trasladar la necesidad de volver a reactivar **Ayudas y Subvenciones** de la JCCM de forma específica para los **Cuerpos de Policía Local**, medios materiales, uniformidades, etc... observando en cambio como en el ámbito de Protección Civil si se vienen disponiendo de ayudas para uniformidad y material, comprometiéndose a que en cuanto se pueda presupuestariamente, así se hará, pero que este momento era difícil dada la situación económica de la JCCM.

En cuanto a la **FORMACIÓN** en la EPC, se volvió a reiterar la **problemática existente sobre las solicitudes** de inscripción en los Cursos de Formación a través del AGIF, ya que algunos Ayuntamientos siguen poniendo dificultades en validar y formalizar las solicitudes y algunos agentes se quedan sin poder realizar los cursos, lo que supone una clara discriminación además de coartar la carrera profesional, que impide poder ocupar puestos especializados en condiciones de igualdad, así como supone un agravio en los casos de los procesos de movilidad. Se solicita una



intervención urgente e inmediata en este tema. Del mismo modo hay que mejorar la comunicación a los alumnos, tanto en caso de ser seleccionado como en caso contrario, ya que se quedan en estado de "en trámite", incluso una vez pasada la fecha de inicio del curso. El Director General nos insta a tratar el asunto con la Directora de la EPC, ya que tenía alguna propuesta para resolver estos asuntos. Se trasladó también que este año la oferta formativa no había sido trasladada por e-mail a los agentes, como se realizó en años anteriores, lo que en años sucesivos se debe de corregir.

Se nos trasladó que se había creado un **SEMINARIO para el estudio del Plan de Formación para la Policía Local de C-LM**, cuyo fin es revisar la oferta formativa actual con el fin de adaptarla a las necesidades del colectivo, e ir revisándola periódicamente; los cuatro grupos de trabajo están dirigidos por los máximos responsables de la Policía Local de Ciudad Real, Guadalajara, Toledo y Talavera de la Reina. Las reuniones se vienen manteniendo mensualmente. Por parte del SPL C-LM se ve bien esta iniciativa, pero se solicitó la participación de agentes de todas las categorías como receptores de esta formación, así como de la representación sindical, para que con la visión y perspectivas desde todas las partes implicadas se podría avanzar en el Plan de Formación. El Director General se comprometió a dar participación a todas las partes.

En cuanto a las **Equivalencias**, se trasladó por el SPL C-LM que el pasado mes de marzo se publicaron en el BOE las Equivalencias del Empleo de Policía Local en Navarra y Cataluña, al título de Técnico correspondiente a la Formación Profesional del Sistema Educativo, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia. En ambos casos se refieren a sistemas de ingreso con titulación C2, por lo que en el caso de Castilla-La Mancha donde la titulación de ingreso es de C1 (bachiller o equivalente-técnico de FP) reiteramos la necesidad de que la convalidación sea de TÉCNICO SUPERIOR, después de realizar una formación de 2.000 horas, lo que posibilitaría desarrollar categorías de Grupo B. La equivalencia de Técnico aunque supondría una mejora para agentes de promociones anteriores al años 2002 (*unos 800 según datos de la JCMM*) cuando se aprobó la actual Ley de Coordinación y que modificó la titulación de ingreso a C1, no daría una solución definitiva actualizada a la realidad al asunto, ya que se reconocería una titulación que ya actualmente se solicita a los aspirantes. Se nos comunicó que la Equivalencia estaba solicitada y que en breve podría ser publicada.

En línea con esta parte de **CARRERA PROFESIONAL**, por parte del SPL C-LM se solicitó información sobre el estado de los trabajos con la **Universidad de Castilla-La Mancha** para la puesta en marcha del **GRADO EN SEGURIDAD PÚBLICA** con la

posibilidad de convalidar a los agentes la formación ya recibida en la EPC, además de configurar que fases de esa titulación de grado es requisito necesario para aspirar a las distintas categorías de los cuerpos de Policía Local (*es decir, la Carrera Profesional*). Este proyecto que ya fue iniciado en 2012 (*así consta en la memoria de la EPC*), y que fue anunciado públicamente por el Consejero en febrero de 2013. Se nos informa que estaban a la espera de los estudios de viabilidad por parte de la Universidad de C-LM pero que iban a contactar de nuevo para impulsar este interesante proyecto.

Se nos trasladó la intención por parte del Director General de trabajar en una propuesta para regular el uso y tenencia del material de autodefensa por parte de los agentes de Policía Local.

Se volvió a reiterar por parte del SPL C-LM la necesidad de retomar la **entrega de distinciones y condecoraciones**, ya que el año pasado no se entregaron y es una forma importante de valorar el trabajo diario y entrega de los agentes y en general a los Cuerpos de Policía Local de la Región. Se nos informa por el Director General que se había trasladado a los Ayuntamientos instrucciones para la remisión en el plazo establecido con el fin de planificar adecuadamente su tramitación y entrega, con la intención de entregar tanto las medallas de permanencia de oro (*30 años*) y plata (*20 años*), las condecoraciones al Mérito Policial y Mérito Profesional, así como las distinciones y diplomas de los cursos de especialista. Se propone la entrega en un día determinado que será designado como **Día Regional de la Policía Local de C-LM**, independientemente de los actos y fechas que se celebran en los distintos municipios. Se valoró positivamente que fuera el día 23 de Mayo, al ser esta la fecha de aprobación de la actual Ley de Coordinación de Policías Locales de C-LM. Se solicitó a la Dirección General que enviara un escrito a los Ayuntamientos para que facilitaran la participación de los agentes condecorados en el acto, y en caso necesario se concediera licencia retribuida para su asistencia.

## CAMPAÑA ANTICIPO EDAD DE JUBILACIÓN



Por último, pero como tema prioritario, se trató el proyecto del **Adelanto de la Edad de Jubilación de los Policías Locales y Autonómicos**. Se informó de que al día siguiente, 23 de abril por parte de la Plataforma Sindical se tenían sendas reuniones de trabajo en Madrid con el Secretario General de la FEMP y con el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos para impulsar el proyecto de forma definitiva, donde se tiene la intención de hacerle entrega del último estudio de la CSL sobre los Municipios Españoles con Servicio de Policía Local, datos que se demandaban por parte de la Secretaría de Estado para proseguir con los trabajos ya iniciados.

También el viernes día 25 de abril en Valladolid, se tiene previsto anunciar públicamente en rueda de prensa por parte de la **Plataforma Sindical para el Adelanto de la Edad de Jubilación de los Policías Locales y Autonómicos** (*compuesta por asociaciones y sindicatos profesionales de Policía como CSL y COP, así como sindicatos nacionales también con representación en Policía Local, como UGT, CSIF y CCOO*), se informó de que otras comunidades están impulsando **Proposiciones No de Ley por parte de los Parlamentos Autonómicos**, también numerosos **Ayuntamientos**, han sido los que han aprobado

**mociones** en este sentido, incluido el Ayuntamiento de **Santander** (*cuyo Alcalde es el Presidente de la FEMP*) que el pasado 26 de febrero de 2014 fue aprobado por el Pleno por todos los grupos políticos.

**En base a este trabajo y colaboración conjunta el pasado 17 de diciembre de 2013, se mantuvo una reunión de trabajo en las Cortes de C-LM por parte del SPL C-LM / CSL con Francisco Cañizares Jimenez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de C-LM, y con María José Agudo Calvo, Viceportavoz 2ª del Grupo Parlamentario Popular y miembro de la Comisión Parlamentaria de Justicia y Protección Ciudadana, donde se trató el asunto a efectos de que se impulsara una Proposición No de Ley, instando al Gobierno Nacional y a la FEMP para la regulación definitiva de la normativa correspondiente para la aplicación de los índices correctores de la Seguridad Social y en base a ello el adelanto de la edad de jubilación, así como el reconocimiento de la profesión de Policía Local / Autonómico, como una profesión de riesgo. En esa reunión de trabajo se nos trasladó el interés sobre el asunto así como el compromiso de la Presidenta Regional Dª. Mª Dolores de Cospedal de llevar y apoyar estas iniciativas en las administraciones correspondientes de forma conjunta con el resto de grupos políticos, así como de forma coordinada con los propios Ayuntamientos a través de la FEMP C-LM, donde nos ofrecimos a realizar reuniones de trabajo conjuntas, siendo posible que se pueda llevar a las Cortes la moción, durante el primer periodo de sesiones del 2014.**

Del mismo modo, desde SPL C-LM adquirimos el compromiso de esperar a la tramitación de esta PNL antes de comprometer a los Ayuntamientos para no crear un conflicto de intereses y tiempos.

No obstante, **el tiempo pasa** y nos encontramos que en varias comunidades autónomas y ayuntamientos de España se vienen aprobando estas PNL y mociones de forma consensuada por todos los grupos Políticos, y en Castilla-La Mancha seguimos a la espera. En algunos Ayuntamientos nos han mostrado su voluntad de impulsar estas mociones, incluso grupos políticos de la oposición han mostrado su interés y voluntad en presentar esta iniciativa, situación que ha sido de momento pospuesta a petición del SPL C-LM en base a los compromisos adquiridos, ya que buscamos un consenso político y sindical. Este retraso puede poner en peligro la unidad de trabajo y consenso, que puede repercutir negativamente en el objetivo final, lo que **nos preocupa especialmente, ya que no queremos hacer de este importante asunto un conflicto político o sindical.**

Es necesario abordar a la mayor brevedad el impulso de esta PNL y comenzar a trabajar en las mociones de los Ayuntamientos y la propia FEMP C-LM (*a cuyo presidente le ha sido remitida una solicitud de reunión para tratar el asunto*) y por tanto solicitamos tanto al Director General como a la Viceconsejera que impulsaran este proyecto y les informamos que se iba a remitir un escrito al Consejero de Presidencia en estos términos.

Después de casi dos horas de reunión, quedamos de nuevo emplazados en trabajar conjuntamente y mantener periódicamente estas reuniones de trabajo para ir valorando y evaluando de primera mano la evolución de la situación y ver las alternativas viables para dar solución a la problemática existente. Agradecer a la Viceconsejera y la Director General su disposición de diálogo, y le trasladamos la necesidad de hacer realidad algunos proyectos abiertos, especialmente los de Carrera Profesional (Grado), lo que en el futuro ayudará a retomar la Ley de Coordinación con mayor consenso.